

RESOLUCIÓN No. 050
27 de Febrero de 2015

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA CONVOCATORIA PÚBLICA 006 – 2015”

LA GERENTE DE LA ESE HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA

En uso de las facultades y,

CONSIDERANDO

1. Que la Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha para la optimización de los servicios de salud y en cumplimiento de la misión institucional, requiere la contratación para **“SUMINISTRO DE INSUMOS ALIMENTICIOS Y REFRIGERIOS PARA LA E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA”**.
2. Que de acuerdo a lo dispuesto en el Régimen de Contratación del Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha el día Once (11) de Febrero de 2015, se publicó en la Pagina de Colombia Compra Eficiente - SECOP y en la página Web de la Entidad [www.hmg.gov.co.](http://www.hmg.gov.co), el Acta de Apertura y los Pliegos de la Convocatoria Pública 006 – 2015, con el objeto que los interesados presentaran las observaciones y aclaraciones del día 11 al 13 de Febrero de 2015.
3. Que durante el término anteriormente señalado no se recibieron observaciones o aclaraciones a los Pliegos de la Convocatoria Pública No. 006 de 2015.
4. Que dando cumplimiento al Cronograma de la Convocatoria y como consta en el acta de cierre y apertura de propuestas durante el día Diecinueve (19) de Febrero de 2015, se presento la siguiente empresa:

Proponente 1	COSECHA COLOMBIANA LTDA
---------------------	--------------------------------

5. Que se procedió por parte del Hospital a realizar la evaluación de los requisitos establecidos en la Convocatoria Pública, al proponente **COSECHA COLOMBIANA LTDA**, la cual tiene como consolidado:

	OFERENTE
EVALUACIÓN	COSECHA COLOMBIANA LTDA
EVALUACIÓN JURIDICA	CUMPLE
EVALUACIÓN TÉCNICA	CUMPLE
EVALUACIÓN FINANCIERA	CUMPLE
EXPERIENCIA	400 PUNTOS
OFERTA ECONOMICA	400 PUNTOS
RESULTADO	800 PUNTOS

6. Que el día Veinticuatro (24) de Febrero de 2015, fueron expuestas las evaluaciones y el consolidado de las mismas ante el Comité de Compras y Contratos determinando recomendar a la Doctora **LUZ HELENA HERNANDEZ PALACIOS** Gerente de la E.S.E., la adjudicación del contrato al proponente

COSECHA COLOMBIANA LTDA, teniendo en cuenta que CUMPLE con todos y cada uno de los criterios de selección definidos en la Convocatoria Pública.

7. Que durante el término establecido en el cronograma del proceso se dio traslado para que se realizaran las observaciones al informe de evaluación, hasta el día 25 de Febrero de 2015, durante el cual no se presentaron observaciones al mismo.

En merito de lo expuesto,

RESUELVE:

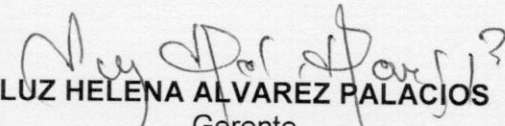
Artículo 1º.- Adjudicar a **COSECHA COLOMBIANA LTDA**, con NIT 830.504.712-0, el Contrato que surge como resultado del proceso de la CONVOCATORIA PUBLICA No. 006 - 2015, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE INSUMOS ALIMENTICIOS Y REFRIGERIOS PARA LA E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA".

Artículo 2º.- Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

Artículo 3º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Soacha Cundinamarca a los Veintisiete (27) días del mes de Febrero de 2015.


LUZ HELENA ALVAREZ PALACIOS
Gerente

ESE Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha

Aprobó: Mauricio Romero C. Coordinador de Contratación
Claudia Martin Naizaque . Subgerente Administrativa
Proyecto: Carlos Mario Zuluaga. Abogado contratación. 